

Asimismo, en el apartado «C. Especifico» correspondiente al puesto de trabajo número 19, Jefe/a de Negociado Consulado General en Caracas, debe figurar la cantidad de 61.668 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 3 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### 25017 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1245/1992, de 16 de octubre, sobre promociones en la Carrera Fiscal.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 1245/1992, de 16 de octubre, sobre promociones en la Carrera Fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 de noviembre de 1992, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 37831, primera columna, primer párrafo, donde dice: «... día 16 de octubre de 1991», debe decir: «... día 16 de octubre de 1992».

En la página 37831, primera columna, artículo 2, donde dice: «Doña Felisa Alcántara Barbani, destinada en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia», debe decir: «Doña Felisa Alcántara Barbani, destinada en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana».

En la página 37832, primera columna, donde dice: «Doña María del Carmen Mendila Gómez, destinada en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real», debe decir: «Doña María del Carmen Mendiola Gómez, destinada en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real».

En la misma página y columna, donde dice: «Don Fernando López García de la Serrana, destinado en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid», debe decir: «Don Fernando López García de la Serrana, destinado en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

En la misma página y columna, entré don Fernando López García de la Serrana y doña María Pilar Larrayoz Osés, debe figurar: «Doña Inés Alicia Gallo García del Valle, destinada en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### 25018 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la valoración de méritos de los aspirantes al procedimiento selectivo turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento, correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

De conformidad con la base 7 de la Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) por la que se convocaba procedimiento selectivo turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento, correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar en anexo adjunto la valoración de los méritos de los aspirantes a dicho procedimiento selectivo.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que se deberá indicar el Cuerpo y la especialidad por la que concurre el interesado, se dirigirán al Servicio de Profesorado de Formación Profesional, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 4.ª planta, 28014 Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.